EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – INDERSANGIL

CERTIFICA

Que en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por el **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICPIO DE SAN GIL – INDERSANGIL**, para la vigencia 2026, se encuentra contemplado la contratación del siguiente objeto:

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y REPRESENTAR JURÍDICAMENTE AL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – INDERSANGIL, EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE, ASÍ COMO EN LA REVISIÓN, ASESORÍA Y GESTIÓN LEGAL RELACIONADA CON EL PROCEDIMIENTO DE PRÉSTAMO DEL VEHÍCULO TIPO BUSETA DEL INSTITUTO, Y DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL."**

Dada en San Gil Santander, el veintiuno (21) de Enero de 2026.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Instituto de Deporte y Recreación de San Gil, INDERSANGIL